



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

70.777.500-9

CASA CENTRAL UNAP

AV. ARTURO PRAT 2120 IQUIQUE

ORDEN DE COMPRA

N° **89635**

MARZO 14, 2019

Departamento : VICERRECTORIA DE INVESTIGACION
Proveedor : FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
RUT : 101101235-K
Dirección : EINSTEIN 13, CIUDAD UNIVERSITARIA DE CAN,
Fono : 91 497 34 05
Generado por : RDRI -RUBEN DEL RIO (OFICIAL. ADMIN.)
Atención Sr.(a) :
Solicitamos UDS. : ENTREGAR **En:**
Condiciones de Pago: 30 DIAS **Plazo Entrega:** Por Definir

Nro.ID Chile Compra

Proveedor Extranjero

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	TOTAL
1	UN	Pago por servicio de microscopia confocal	820.000	820.000
SUBTOTAL				820.000
			DESCUENTO 0.0 %	0
			OTROS DESCUENTOS 0.0 %	0
			OTROS CARGOS	0
			IMPTO. 0 %	0
			TOTAL IVA INCLUIDO \$	820.000

Cuenta	Código Gestión	Proyecto
1220619000	IQUD17FND	020202030038

SOLIC. DE COMPRA 25719

Observación
null

Jefe Adquisiciones
 Firma Responsable

NOTA: Al presentar la FACTURA, original y dos copias, debe acompañarse la presente orden, sin la cual NO será PAGADA.

IQUIQUE, 19 de febrero de 2019.-

DECRETO EXENTO N° 0397.-

Con esta fecha, el Rector (S) de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; Decreto N° 580 de 28.12.2015, la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El memorando N° 93405 de la Unidad de Adquisiciones de fecha 01.0.2019, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación, mediante Trato Directo con el proveedor extranjero **FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**, Rut 101.101.235 k, con domicilio en Einstein 13, Ciudad Universitaria de Canto Blanco, Pabellón C, 2da. Planta 2849, Madrid, por un monto total de € 1000, pagadero según la paridad del día, correspondiente a servicio de microscopía confocal, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra k) y Art. 62 N°6 del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "que tratándose de las contrataciones de bienes y servicios, indicadas en el Art. 10, N°5 y 7, letras i) y k) de este Reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del sistema de información. Sin perjuicio de ellos, las entidades deberán publicar en el sistema de información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución de adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda".

2.- Publíquese en el Sistema de Información el presente acto administrativo dentro del plazo de 24 horas desde su total tramitación.

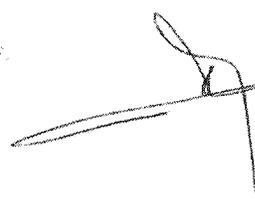
3.- Los gastos que se generen, deberán ser imputados al Código de Gestión IQUD17FND, proyecto 020202030038, cuenta 1220619000 del plan vigente de la Institución.

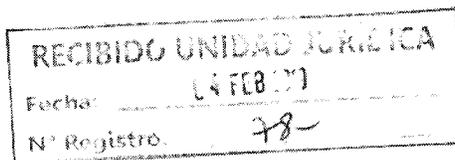
COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


ELSA BRAVO LINARES
Secretario General (S)

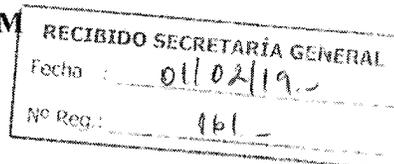

TERESA IBARRA MENDOZA
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:
Según anexo y en mail a la base de datos decretos 2019.
T.M.F.H. / c.c


CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
22 FEB 2019



MEMORANDUM



A : SRA(ITA). ELSA BRAVO LINARES
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DF : SRA(ITA). SILVANA LARRAIN VARAS
Jefe De Unidad / Adquisiciones / Sede Iquique

RFF : Trato Directo Proveedor Extranjero

FECHA : Viernes, 01 de Febrero de 2019

Agradeceré a Ud., autorizar emisión de Decreto Exento para trato directo con proveedor Extranjero, FUNDACION DE A UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID, por un monto de € 1.000.- (Mil euros), por concepto de pago de servicios de microscopia confocal.

Cabe señalar que no es posible gestionar este tipo de compra directamente a través de convenio marco, por no encontrarse este servicio dentro de las ofertas de dicha modalidad en Mercado Público.

Por tanto solicitamos Decreto que autorice Trato directo con proveedor Extranjero, el cual se realizara conforme al Art. Art. 62 N° 6 en relación al Art. 10 N°7 letra k) del reglamento de Compras Públicas.-

El servicio debe hacerse fuera del sistema de información, por cuanto la empresa que realiza los servicios es una Institución Universitaria con residencia en España, y será utilizado por 2 académicas como parte de su perfeccionamiento académicos en el extranjero. Esta Institución solo recibe transferencia Bancaria como forma de pago, no tiene representación en Chile, y no está inscrito en Chile Proveedores.

Esto respaldado con Solicitud de Materiales/Servicios N° 25719, Memorandos Nros. 93358 y 93388 - 2019.

Este gasto debe imputarse en el Centro de Costos IQU D17 FND, proyecto 020202030038, cuenta presupuestaria 1220619000

Sin otro particular, le saluda atentamente,

SLV/rdc

Cc: Rosa Cáceres Castillo

Cc: Karen Arriaza Schiller

Cc: Ruben Del Rio Castro

Cc: Carolina Ponce Galvez

Archivos Adjuntos:

proforma_fundacion.pdf

de_0455_regulariza_aprobacion_del_proyecto_denominado_medicina_y_biologia_de_altura.pdf

memo_93388.pdf

reimpresion_pdf_25719.pdf

memo_93358.pdf


105-2-19





SILVANA LARRAIN VARAS
Jefe De Unidad / Adquisiciones
CDT: 2019afabc55f3ef79731f3



Madrid, 20/01/2019

Universidad Arturo Prat
 Avenida Arturo Prat 2120 - Iquique
 CHILE (512)
 CIF: CH707775009

FACTURA Nº: 169-Z-2019

Concepto	Importe (€)
Convenio 20190018 cuya fecha de firma es 15/12/2018. Servicios para medidas en el laboratorio de microscopia confocal del SIDI-UAM del proyecto de investigación FIC Transferecia capital humano y tecnológico en medicina de altura.	1000,00 €
	Dto. (0%): 0,00 €
No sujeta a IVA	Base imponible: 1000,00 €
Artículo:	I.V.A. (0%): 0,00 €
Art. 69 de LIVA. Inversión del sujeto pasivo	Total: 1.000,00 €

CIF: G-59043279

Mil euros

Fecha de vencimiento: 20/02/2019

Formas de pago:

- **Transferencia:**
 C.C.C.: ES200049-6704-51-2710006863
 SWIFT: BSCHESMMXXX
- **Cheque nominativo a nombre de:**
 Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid

Rogamos hagan referencia al número de factura.

Mª Jesús Alcalá
 Gerente FUAM



Código de convenio: 20190018
 Código de programa: 129100



MEMORANDUM

A : **SRA(ITA). ELSA BRAVO LINARES**
Secretario General / Secretaria General / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). SILVANA LARRAIN VARAS**
Jefe De Unidad / Adquisiciones / Sede Iquique

REF : Trato Directo Proveedor Extranjero

FECHA : Viernes, 01 de Febrero de 2019

Agradeceré a Ud., autorizar emisión de Decreto Exento para trato directo con proveedor Extranjero, FUNDACION DE A UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID, por un monto de € 1.000.- (Mil euros), por concepto de pago de servicios de microscopía confocal.

Cabe señalar que no es posible gestionar este tipo de compra directamente a través de convenio marco, por no encontrarse este servicio dentro de las ofertas de dicha modalidad en Mercado Publico.

Por tanto solicitamos Decreto que autorice Trato directo con proveedor Extranjero, el cual se realizara conforme al Art. Art. 62 N° 6 en relación al Art. 10 N°7 letra k) del reglamento de Compras Públicas.-

El servicio debe hacerse fuera del sistema de información, por cuanto la empresa que realiza los servicios es una Institución Universitaria con residencia en España, y será utilizado por 2 académicas como parte de su perfeccionamiento académicos en el extranjero. Esta Institución solo recibe transferencia Bancaria como forma de pago, no tiene representación en Chile; y no está inscrito en Chile Proveedores.

Esto respaldado con Solicitud de Materiales/Servicios N° 25719, Memorandos Nros. 93358 y 93388 / 2019.

Este gasto debe imputarse en el Centro de Costos IQU D17 FND, proyecto 020202030038, cuenta presupuestaria 1220619000

Sin otro particular, le saluda atentamente,

SLV/rdc

Cc: Rosa Caceres Castillo
Cc: Karem Arriaza Schiller
Cc: Ruben Del Rio Castro
Cc: Carolina Ponce Galvez

Archivos Adjuntos:

proforma_fundacion.pdf
de_0455_regulariza_aprobacion_del_proyecto_denominado_medicina_y_biologia_de__altura.pdf
memo_93388.pdf
reimpresion_pdf_25719.pdf
memo_93358.pdf





Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

2/2

MEMO Nro. 93405 / 2019



SILVANA LARRAIN VARAS
Jefe De Unidad / Adquisiciones
CDF: 2019afabc55f3cf79731f3



10/01/19
29675

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

Nombre : **Natalia Loreto Bazaes Gallardo** Cargo : **Administrativo**
 Unidad : **INSTITUTO ESTUDIOS DE LA SALUD** Rubro Compra: **Farmacia Y Laboratorio**
 E-mail : **nabazaes@unap.cl** Telefonos : **/**

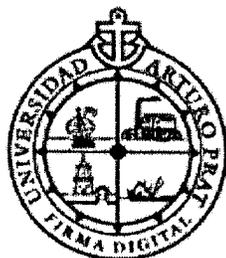
Detalles de la compra : Solicitamos a usted realizar Compra por Trato Directo con el proveedor Extranjero FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, RUT:101.101.235-K, por un monto total ?1000 (euros), pagadero según la paridad del día, por concepto de pago por servicio de microscopía confocal. Lo que deberá ser con cargo al ítem gastos de contratación de programa de la partida compra de servicios, del Proyecto Transferencia de capital humano y tecnológico en medicina de altura del centro de Costo IQUD17FND 020202030038. Se adjunta memo e invoice.

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Estimado	Valor Real	Cod. Gestión	Proyecto	Responsable
	Servicio De Laboratorio	Servicio De Laboratorio	UN	Servicio de microscopía confocal con proveedor extranjero. FUNDACION AUTONOMA DE MADRID, ESPAÑA.	820.000		IQUD17FND	020202030038	5591464

Dirección a despachar lo solicitado : Avenida Arturo Prat #2120, Instituto de Estudios de la Salud

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Precio - 60(%)
- Plazo de Entrega - 40(%)



CDT: 20190100100159183
Julio Enrique Brito Richards
Jefe De Proyecto



CDT: 20190100100159524
María Carolina Gatica Jorquera
Vicerrector

DDP de Bazaes OK
Para Bazaes Gatica

Madrid, 20/01/2019

Universidad Arturo Prat
 Avenida Arturo Prat 2120 - Iquique
 CHILE (512)
 CIF: CH707775009

FACTURA N°: 169-Z-2019

Concepto	Importe (€)
Convenio 20190018 cuya fecha de firma es 15/12/2018. Servicios para medidas en el laboratorio de microscopia confocal del SIDI-UAM del proyecto de investigación FIC Transferencia capital humano y tecnológico en medicina de altura.	1000.00 €
	Dto. (0 %): 0,00 €
No sujeta a IVA	Base imponible: 1000.00 €
Artículo:	I.V.A. (0 %): 0,00 €
Art. 69 de LIVA. Inversión del sujeto pasivo.	
	Total: 1.000,00 €

Mil euros

Fecha de vencimiento: 20/02/2019

Formas de pago:

- **Transferencia:**
 C.C.C.: ES290049-6704-51-2710006863
 SWIFT: BSCHESMMXXX
- **Cheque nominativo a nombre de:**
 Fundacion de la Universidad Autonoma de Madrid

Rogamos hagan referencia al número de factura.

Mª Jesús Alcalá
 Gerente FUAM

ADJUDICACION

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

Nombre : **Natalia Loreto Bazaes Gallardo**

Cargo : **Administrativo**

Unidad : **Instituto Estudios De La Salud**

Derivación : **Sin estado de derivación**

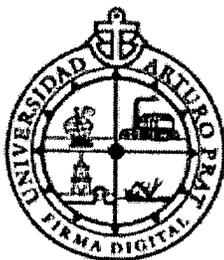
Rubro Compra : **Farmacia Y Laboratorio**

Detalles de la compra :	Solicitamos a usted realizar Compra por Trato Directo con el proveedor Extranjero FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, RUT:101.101.235-K, por un monto total ?1000 (euros), pagadero según la paridad del día, por concepto de pago por servicio de microscopía confocal. Lo que deberá ser con cargo al ítem gastos de contratación de programa de la partida compra de servicios, del Proyecto Transferencia de capital humano y tecnológico en medicina de altura del centro de Costo IQUD17FND 020202030038. Se adjunta memo e invoice.
--------------------------------	--

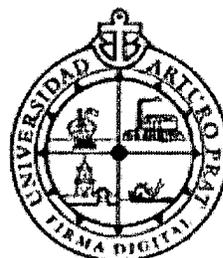
Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Adjudicado	Cod. Gestión	Proyecto	Cuenta	Adjudicado
1	Servicio De Laboratorio	Servicio De Laboratorio	UN	Servicio de microscopía confocal con proveedor extranjero. FUNDACION AUTONOMA DE MADRID, ESPAÑA.	820.000	IQUD17FND	020202030038	1220619000	Si
TOTAL SOLICITUD : \$820.000									

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Precio - 60(%)
- Plazo de Entrega - 40(%)



CDT: 20190100100159183
Julio Enrique Brito Richards
Jefe De Proyecto



CDT: 20190100100159524
Marla Carolina Gatica Jorquera
Vicerrector

MEMORANDUM

A : **SRA(ITA). SILVANA LARRAIN VARAS**
Jefe De Unidad / Adquisiciones / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). KAREM ARRIAZA SCHILLER**
Profesor Instructor / Instituto Estudios De La Salud / Sede Iquique

REF : Trato Directo Proveedor Extranjero

FECHA : Viernes, 01 de Febrero de 2019

Estimada:

Solicitamos a usted realizar Compra por Trato Directo con el proveedor Extranjero FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID, RUT:101.101.235-K, con domicilio en Einstein 13, Ciudad Universitaria de Canto Blanco, Pabellón C, 2da. Planta 2849, Madrid, por un monto total €1000 (euros), pagadero según la paridad del día, por concepto de pago por servicio de microscopía confocal. Lo que deberá ser con cargo al ítem gastos de contratación de programa de la partida compra de servicios del Proyecto Transferencia de capital humano y tecnológico en medicina de altura del centro de Costo IQUD17FND 020202030038. Cabe señalar que no es posible gestionar este tipo de compra directamente a través de convenio marco, por no encontrarse este servicio dentro de las ofertas de dicha modalidad en Mercado Público por ser un proveedor extranjero, además, el procedimiento de la licitación pública pone en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto, esto debido al receso de las actividades universitarias y que el servicio solicitado será utilizado por dos académicas como parte de sus perfeccionamiento académico, en Madrid, España. Por tanto solicitamos autorizar Trato directo con proveedor Extranjero, el cual se realizará conforme al Art.10, N°7, letra k) y Art.62 N°6 del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "que tratándose de las contrataciones de bienes y servicios, indicadas en el Art. 10, N°5 y 7, de letras i) y k) de este Reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del sistema de información. Sin perjuicio de ellos, las entidades deberán publicar en el sistema de información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución de adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda".

KAS/kas

Cc: Claudia Castillo Robles

Cc: Ruben Del Rio Castro

Archivos Adjuntos:

169z19_universidad_arturo_prat_1.pdf



KAREM ARRIAZA SCHILLER
Profesor Instructor / Instituto Estudios De La Salud
CDT: 2019afabc55f3cf79734f0



MEMORANDUM

A : **SRA(ITA). MARÍA GÁTICA JORQUERA**
Vicerrector / Vicerrectoría De Investigación, Innovación Y Postgrado / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). SILVANA LARRAIN VARAS**
Jefe De Unidad / Adquisiciones / Sede Iquique

REF : Trato Directo Proyecto Ins. Estudios De La Salud

FECHA : Viernes, 01 de Febrero de 2019

Según procedimiento, puedo informar a Usted que los servicios solicitados mediante Folio de Requisición N° 25719 y Memorando N° 93358/2019, la adquisición de un servicio de microscopia confocal, no se encuentra en Convenio Marco y por corresponder a Proyecto aprobado con Decreto Exento N° 0455 de fecha 31 de Marzo de 2016, denominado "Transferencia de capital humano y tecnológico en medicina de altura", procedería la contratación mediante Trato Directo según Artículo 10 numeral 7 letra k) del Reglamento de la Ley 19.886.

Saluda atte.

SLV/rdc

Cc: Maritza Espinoza Silva

Cc: Karem Arriaza Schiller

Cc: Ruben Del Rio Castro

Archivos Adjuntos:

de_0455_regulariza_aprobacion_del_proyecto_denominado_medicina_y_biologia_de__altura.pdf

reimpresion_pdf_25719.pdf

memo_93358.pdf

proforma_fundacion.pdf



SILVANA LARRAIN VARAS

Jefe De Unidad / Adquisiciones

CDT: 2019afabc55f3cf79730f7



IQUIQUE, 31 de marzo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0455.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0434 de 29.03.2016.

b.- El Memorando N° 194 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 24.03.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

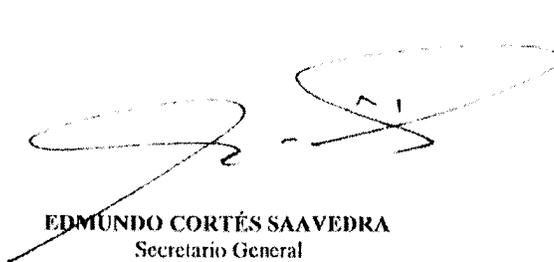
DECRETO:

1.- Regularizase la aprobación del Proyecto denominado: "**Medicina y Biología de altura para la Región de Tarapacá segunda etapa**" y su Flujo Presupuestario, de acuerdo a los términos contenidos en los documentos adjuntos consistentes en 101 y 6 fojas cada uno respectivamente, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

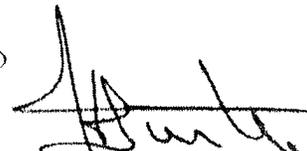
2.- Designase Jefe del Proyecto a la Sra. Patricia Siques Lee, del Instituto de Medicina de Altura.

3.- El gasto que genere la ejecución de dicho proyecto, deberá imputarse al Código de Gestión IQUI03FND - 20202030032.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



HÉCTOR VARGAS MEZA
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:
Según curso via correo a la base de datos de marzo 2016.
HVM/LCS/ra



05 ABR 2016



Faquel Orjuelo

UNAP/VRIIP N°194/2016
Iquique, 24 de Marzo 2016.

MEMORANDUM

DE: VICERRECTORA DE INVESTIGACION, INNOVACION Y
POSTGRADO
DRA. MARGARITA BRICEÑO TOLEDO

A : SECRETARIO GENERAL
SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA

MAT: EMISION DECRETO EXENTO

A través del presente, solicito a usted, tenga a bien emitir Decreto Exento del Proyecto y Flujo Presupuestario del proyecto "**Medicina y Biología de Altura para la Región de Tarapacá segunda Etapa**".

El Jefe proyecto es la Sra. Patricia Siques Lee.

Este Proyecto tiene como Centro de Costo N° IQUI03FND-20202030032..

Saluda atentamente a usted,



Margarita Briceño Toledo
Vicerrectora de Investigación,
Innovación y Postgrado

MBT/apm.
c.c.: Archivo.

HOJA DE PROYECTO

VICERRECTORIA DE INVESTIGACION,
 INICIATIVA DE INVESTIGACION
 Nº 87
 RECIBIDO EN OFICINA 18/03/2016

REVISADO POR:	FERNANDO OLIVARES
NOMBRE PYTO:	"MEDICINA Y BIOLOGIA DE ALTURA PARA LA REGION DE TARAPACA SEGUNDA ETAPA"
COD. GEST. PYTO	IQUI03FND - 020202030032
RECHA RECEPCION:	22-01-2016
ENTREGADO PARA FIRMA:	

OBSERVACIONES

FECHA	COMENTARIOS
22-01-2016	SE RECIBE PROYECTO FINANCIERO:
	COSTO TOTAL \$ 223.397.000.-
	OVERHEAD 5% \$ 11.170.000.-
	FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL
17-03-2016	SE ENVIA A FIRMA DE VRAF
18/03/16	SE ENVIA A TRAMITE DE DECUOTO

NOTA: PPTO REVISADO Y PREOBLIGADO (CONTEMPLADO) 17/03/16

 Fecha

 APROBADO POR